

Consultas Realizadas

Licitación 454877 - FERIAS INTERNACIONALES DE TURISMO 2025 - 2026

Consulta 1 - Requisitos de capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
solicitamos agregar al PBC el requisito de "Demostrar capacidad financiera con un aval de un ente financiero del mercado local, que demuestre la disponibilidad inmediata y exclusiva para esta licitación del 50% del monto máximo de la presente licitación." pues este requisito ha demostrado no ser un requisito limitante para empresas serias del rubro que se dedican a la provisión de lo requerido, y a su vez evita que empresas de maletín se presenten, pues al indicar que existe posibilidad de anticipo (de 100.000.000 gs) este monto de anticipo resulta insuficiente para aplicar y realizar un servicio óptimo, por lo que, es un riesgo que una empresa que no cuente con la liquidez suficiente y el acceso a una fuente de financiamiento previo, sea motivado por este anticipo cotizando de manera temeraria y poniendo en riesgo un contrato tan importante como el presente... en llamados anteriores ha resultado tener este requisito presente por los motivos de "El proceso en cuestión tiene por objeto la adjudicación de un contrato importante para el país. La exigencia de una línea de crédito aprobada, además de la disponibilidad y solvencia que le otorga, también supone que el oferente fue evaluado por una entidad financiera especializada. Además, el compromiso de una entidad financiera resulta mucho más estable y previsible para la Convocante, quien debe asegurar la ejecución del contrato satisfactoriamente. Es necesario también que la empresa demuestre solvencia para hacer frente a los costos que conlleva la ejecución del contrato pues la imagen país está representada en las ferias y una eventual demora en los pagos de parte de la Administración, considerando que los recursos se encuentran sujetos a la disponibilidad del plan de caja, requiere la asunción de los costos hasta la regularización de los pagos."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
Se informa que el proceso licitatorio sufrirá modificaciones, las mismas serán publicadas a través del SICP.		

Consulta 2 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
Solicitamos amablemente a la convocante aclarar en cuanto a la solicitud del Punto 2 y punto 3 de experiencia donde solicitan: Punto 2: Experiencia y trayectoria en servicios de organización de ferias nacionales e internacionales dentro de los siguientes años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023). La experiencia será evaluada a partir de contratos o facturaciones con empresas públicas o privadas y por un monto equivalente al 50% del monto máximo de la presente licitación. Punto 3 donde solicitan: El oferente deberá demostrar experiencia en creación, estrategia visual, desarrollo, coordinación de campañas de comunicación, promoción y producción dentro de los siguientes años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023). La experiencia será evaluada a partir de contratos o facturaciones con empresas públicas o privadas y por un monto equivalente al 50% del monto máximo de la presente licitación. Consultamos: Se deberá tener el 50% de monto máximo de llamado en experiencia en servicios de organización de ferias nacionales e internacionales y también se deberá tener el 50% de monto máximos de Experiencia y trayectoria en servicios de organización de ferias nacionales e internacionales se solicita aclarar dicho punto ya que lo consideramos muy limitante para la participación de varios oferentes en caso de ser así y consideramos que todos y cada uno de los llamados deben tener la práctica de igualdad y libre competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
Se informa que el proceso licitatorio sufrirá modificaciones, las mismas serán publicadas a través del SICP.		

Consulta 3 - Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
Consideramos que los requisitos indicados en la experiencia requerida 2 y 3 del PBC presentan limitaciones. A continuación, detallamos nuestras observaciones: Punto 2: Se solicita experiencia y trayectoria en la organización de ferias nacionales e internacionales durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Esta experiencia será evaluada mediante contratos o facturaciones con empresas públicas o privadas, por un monto equivalente al 50% del valor máximo de la presente licitación. Punto 3: El oferente deberá demostrar experiencia en creación, estrategia visual, desarrollo, coordinación de campañas de comunicación, promoción y producción, también durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. La experiencia se evaluará a partir de contratos o facturaciones con entidades públicas o privadas, por un monto equivalente al 50% del valor máximo de la presente licitación. Nos parece que al sumar los requisitos de ambos puntos, se exige cubrir el 100% del monto total del llamado en términos de experiencia, ya que se plantean como bloques separados, cada uno con un 50% del monto total, lo que resulta en un total de 10.000.000.000 Gs (diez mil millones de guaraníes). Solicitamos a la convocante poder ajustar el requisito. En base a los Principios de las Contrataciones Públicas establecidos en el Artículo 4 de la Ley 7021, específicamente en los incisos d) Igualdad y Libre competencia, e) Imparcialidad y k) Razonabilidad, además del Artículo 45 de la misma ley, se establece que no se pueden exigir requisitos adicionales a los previstos en la Ley para la participación, contratación o adjudicación, ni incorporar elementos que no sean técnicamente indispensables si ello restringe la participación de potenciales proveedores o contratistas. Cabe recordar que, según la Ley 6524/2020, fue declarado el estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay. Por tanto, consideramos inapropiado incluir el año 2020 como un requisito de experiencia, dado que ese año estuvo marcado por una paralización general tanto a nivel nacional como internacional, lo que resultó en la cancelación de eventos y llamados en el rubro de organización de eventos. En cuenta al llamado ID N° 420.021 para el Servicio de montaje de Stand en ferias internacionales 2023 de la Senatur, la experiencia solicitada en el PBC, solicitó el cumplimiento en montaje de stand en exposiciones nacionales o internacionales, o eventos de envergadura internacional, con la respectiva constancia de buen cumplimiento por un 50% para todo el llamado. Solicitamos amablemente a la convocante poder considerar los puntos citados y el porcentaje solicitado para este llamado de misma envergadura.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
Se informa que el proceso licitatorio sufrirá modificaciones, las mismas serán publicadas a través del SICP.		

Consulta 4 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
Consideramos limitante lo solicitado en cuanto al punto 2 y punto 3 del PBC Experiencia requerida donde solicita lo siguiente: Punto 2: Experiencia y trayectoria en servicios de organización de ferias nacionales e internacionales dentro de los siguientes años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023). La experiencia será evaluada a partir de contratos o facturaciones con empresas públicas o privadas y por un monto equivalente al 50% del monto máximo de la presente licitación. Punto 3 donde solicitan: El oferente deberá demostrar experiencia en creación, estrategia visual, desarrollo, coordinación de campañas de comunicación, promoción y producción dentro de los siguientes años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023). La experiencia será evaluada a partir de contratos o facturaciones con empresas públicas o privadas y por un monto equivalente al 50% del monto máximo de la presente licitación. de experiencia requerida para la participación de varios oferentes ya que sumando la solicitud de los dos puntos se solicita cubrir en experiencia del 100% del llamado. Aquí se solicita tanto en el punto 2 y punto 3, como experiencias apartadas, como dos bloques y además, que se deben cumplir de forma separada y además, ambas deben cumplir el 50%, es decir totalizan el 100% del monto de 10.000.000.000 gs. diez mil millones de guaraníes. Necesitamos aclarar y sea unificado este punto. De acuerdo a los Principios de Contrataciones Públicas - Artículo 4 de la Ley 7021, incisos d) Igualdad y Libre competencia; e) Imparcialidad; k) Razonabilidad; De acuerdo al art 45 de la Ley 7021 menciona que no se podrá exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente Ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que NO resulten técnicamente indispensables si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Tener en cuenta que según la ley 6524/2020 fue declarado estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay por lo que consideramos impropio tener en cuenta ese año de experiencia por que fue un año de paro general a nivel Nacional e internacional por ende ausencia de Eventos, Llamados en el rubro de Eventos ya que fueron canceladas todas las actividades a Nivel Nacional e Internacional. Tener en cuenta que el último llamado con ID N° 420.021 Servicio de montaje de Stand en ferias internacionales 2023 para la Senatur no tuvo dicha complicación en cuanto a las exigencias para cumplir con la Experiencia Solicitada en el PBC. La cual solicitó el cumplimiento en montaje de stand en expo ferias nacionales o internacionales o eventos de envergadura internacional con su debida constancia de buen cumplimiento. Consideramos este requisito sumamente limitante y se podría creer que esta direccionado a un solo oferente por lo que se solicita amablemente una vez más a la convocante evaluar y modificar el porcentaje solicitado		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
Se informa que el proceso licitatorio sufrirá modificaciones, las mismas serán publicadas a través del SICP.		